



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formulario trámite de documento para pago DIGSA
MDN-COGRM-PROEFN-DIGSA-FU.95.1-52
Proceso Ejecución Financiera

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
TRAMITA PARA PAGO EL SIGUIENTE COMPROMISO QUE CUMPLE LOS REQUISITOS DE LEY**

CIUDAD Y FECHA:	BOGOTÁ D.C. 03 DE OCTUBRE DE 2023	TRÁMITE N°:	208.1
CANCELADO A:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	IDENTIFICACIÓN:	900.092.385-9
E-MAIL:	unecorp@tigo.com.co	No. DE DOCUMENTO SOPORTE:	Orden de Compra 106040
DIRECCION:	Carrera 48 # 20-45	TELEFONO:	(605)5153382

NUMERO REGISTROS SIIF	CONCEPTO	VALOR TOTAL A PAGAR
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 5423	ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020 Factura No BSPU3011521 DEL MES DE JULIO 2023 Y FACTURA No BSPU3011954 DEL MES DE AGOSTO 2023	\$19.560.268,00
REGISTRO PRESUPUESTAL: 22323		
CUENTA POR PAGAR: 240723		
OBLIGACIÓN: 288323		
ORDEN DE PAGO: (348645223)A		
FECHA DE PAGO: 9.10.23	ENDOSO:	
345045023	No CUENTA BANCARIA: 379038235	
	TIPO DE CUENTA: AHORROS	
	BANCO: BANCO DE BOGOTA S. A.	
	SALDO MENOS ESTE TRAMITE: \$47.971.694,00	

Elaboró: **TASD. DEISY J. ROMERO GOMEZ**
Auxiliar de Apoyo Cuentas por Pagar

Revisó: **PD. YURY ANDREA ORJUELA ROJAS**
Jefe de Área Cuentas por Pagar

Aprobó: **CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**
Subdirector Administrativo y Financiero

NUMERO REGISTROS SAP	PRESUPUESTO / CUENTAS POR PAGAR			
SOLPEDIDO SAP:	RUBRO	RECURSO	VIGENCIA	VALOR
CONTRATO SAP: 370094071	A-02-02-02-008-004	16	2023	\$19.560.268,00
COMPROMISO:				
PEDIDO: 3500391360	FIRMA PRESUPUESTO	FIRMA CUENTAS POR PAGAR		

ENTRADA DE BIENES:	LIQUIDACION CONTABILIDAD			
ACEPTACION: 5003206924	RTE.FUENTE:	<input type="checkbox"/>		
OBLIGACION: 5100009594	RTE.ICA:	<input type="checkbox"/>		
COMPROBANTE EGRESO:	RTE.IVA:	<input type="checkbox"/>		
	OTROS DESCUENTOS:	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>		
	NETO A GIRAR:			19.560.268

CUENTA CONTABLE SAP: _____

TESORERIA

FIRMA TESORERIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA

Formato lista de chequeo para la recepción y trámite de pago - contratos de adquisición de bienes y servicios DIGSA
MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-50
Proceso: Ejecución financiera.

No.	INFORMACION GENERAL Requisitos Generales (Incluir todos los documentos en este orden)	CUENTAS POR PAGAR			CONTABILIDAD			TESORERIA	
		SI	N/A	SI	SI	N/A	SI	N/A	
1	Formato "Trámite de Documento para Pago".	X							
2	Contrato electrónico. Acuerdo Marco, Orden de Compra y Convenio								
3	Póliza(s) y aprobación de póliza (s)								
4	Modificaciones								
5	Certificación bancaria del proveedor (Física para el Primer pago).								
6	Registro Presupuestal (Físico para el Primer pago Tienda Virtual)								
7	Registro Único Tributario (Físico Primer pago para tienda virtual)								
8	Cámara de Comercio (Física para el Primer pago).								
9	Planilla de Aportes de Seguridad social, Salud, pensión y riesgos laborales	X							
10	Certificado revisor fiscal o representante legal de aportes parafiscales de los empleados, para el periodo en que se tramite el pago.	X							
11	Formato Informe para Trámite a Pago - Control Financiero y Actividades recibidas DIGSA	X							
12	Informe Auditoría (Cuentas Médicas).	X							
13	Factura o documento Equivalente.								
14	Entrada de almacén (Original).								
15	Cuenta por pagar debidamente firmada (CXP SIF)	X, Olimpia, SIF							
REGISTRO EN SISTEMAS DE INFORMACION									
A	Registro SAP: Pedido y aceptación (Cuentas por Pagar)	X							
B	Registro SAP: Miro (Contabilidad)								
C	Registro SAP: Comprobante de egreso (Tesorería)								

Nota 1: Cada área realiza la verificación documental consignada en esta lista de chequeo, la verificación de la documentación de verificación en forma digital o virtual se diligenciará con la palabra "SECOPI II" o en su defecto con las dos instrucciones cuando la validación sea física y virtual.

Nota 2: Los documentos indicados en la presente Lista de chequeo, no excluyen la posibilidad de exigir otros documentos por parte de las diferentes áreas. Lo anterior dependiendo de las obligaciones legales, contractuales y demás soportes que se requieran.

16. OBSERVACIONES:

Cuentas por Pagar	No. De Trámite	S/N
	208.1	
Contabilidad:		
Tesorería:		

17. FECHA DE REVISION

(dd-mm-año)	03/10/2023
(dd-mm-año)	05-10-2023
(dd-mm-año)	05-10-23

18. NOMBRES Y APELLIDOS DEL FUNCIONARIO QUE REvisa

Cuentas por pagar:	DEISY J ROMERO GOMEZ
Contabilidad:	Sy Medina García Jara
Tesorería:	Alison Morequin

19. FIRMA DEL FUNCIONARIO QUE REvisa

Cuentas por pagar:	
Contabilidad:	
Tesorería:	



Información de la Planilla Pagada.

Nit de comercio Operador de Información 900089104-5
Razón Social del Operador de Información Enlace Operativo
Descripción Pago de SuAporte
Fecha 2023-09-20, 10:39:58 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos agosto de 2023
Periodo de Cotización Para Salud septiembre de 2023
Empresa UNE EPM TELECOMUNICACIONES SA
NIT NI 900092385
Código Sucursal (Nombre) 003 (NOMINA QUINCENAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla 65623636
Tipo de Planilla E
Número Transacción Bancaria/ CUS 171544794
Banco (1007) - BANCOLOMBIA
Valor \$ 1.581.342.400
Estado de la Transacción Aprobada
Dirección IP de Origen 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	87	\$ 96.925.400	\$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	188	\$ 211.728.200	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	555	\$ 555.600.300	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	37	\$ 30.962.400	\$ 0
N800253055	230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	25	\$ 30.727.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	47	\$ 12.256.500	\$ 0
N806008394	EPS048	EPS-S MUTUAL SER	1	\$ 113.800	\$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	60	\$ 25.211.300	\$ 0
N830003564	EPS017	FAMISANAR	10	\$ 1.732.100	\$ 0
N805001157	EPS018	SOS-EPS	41	\$ 11.846.700	\$ 0
N830113831	EPS001	CMRC RECAUDO FOSYGA-ALIANSALUD	5	\$ 3.646.600	\$ 0
N890303093	EPS012	COMFENALCO VALLE EPS	6	\$ 1.193.100	\$ 0
N890904996	EAS016	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN SERVIC	58	\$ 21.122.000	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	77	\$ 14.698.500	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	14	\$ 1.957.500	\$ 0
N900156264	EPS041	CMRC.RECA.FOSYGA-NUEVAEPS R MOVILIDAD	2	\$ 290.000	\$ 0
N900226715	EPS042	CMRC Recaudo Coosalud ADRES EPS 042	3	\$ 1.890.500	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	631	\$ 228.486.700	\$ 0
N900935126	ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	1	\$ 145.000	\$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	2	\$ 169.200	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	3	\$ 393.900	\$ 0
N901543211	CCFC55	EPS CAJACOPI	3	\$ 386.700	\$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	24	\$ 10.606.900	\$ 0
N890500675	CCFC50	EPS-S COMFAORIENTE	1	\$ 154.000	\$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCHO	1	\$ 145.000	\$ 0
N800226175	14-25	COLMENA RIESGOS PROFESIONALES	956	\$ 54.866.900	\$ 0
N890480023	CCF08	COMFENALCO CARTAGENA	18	\$ 3.322.400	\$ 0
N890101994	CCF07	COMFAMILIAR ATLANTICO	24	\$ 5.860.600	\$ 0
N800211025	CCF48	COMFATOLIMA	1	\$ 175.000	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	476	\$ 123.390.800	\$ 0
N890500516	CCF37	CCF DE CUCUTA COMFANORTE	3	\$ 349.500	\$ 0
N890303208	CCF57	COMFANDI	38	\$ 7.721.300	\$ 0
N892000146	CCF34	COFREM	1	\$ 154.200	\$ 0
N860007336	CCF22	COLSUBSIDIO	92	\$ 24.519.800	\$ 0
N890806490	CCF11	CCF DE CALDAS	28	\$ 6.814.800	\$ 0
N891480000	CCF44	COMFAMILIAR RISARALDA	187	\$ 28.623.300	\$ 0

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.



Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890000381	CCF43	COMFENALCO QUINDIO	5	\$ 1.065.000	\$ 0
N890201578	CCF40	COMFENALCO	23	\$ 4.626.900	\$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	85	\$ 22.985.800	\$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	85	\$ 34.475.900	\$ 0
SubTotales:				\$ 1.581.342.400	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 1.581.342.400





Building a better
working world

MA-2023-2675

Señores
UNE EPM Telecomunicaciones S.A.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2022, no incluidos aquí, de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., NIT 900.092.385-9., así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables, no auditados, por el período de 6 meses comprendidos entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2023 de las subcuentas auxiliares 242518 "Aportes a fondos pensionales", 242519 "Aportes a seguridad social salud", 242532 "Aportes ICBF, SENA/Cajas compensación", 242520 "Aporte riesgos profesionales", incluyen la causación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Las planillas integradas de liquidación evidencian el pago de dichos aportes por el período antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Gerencia de la empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada, así como la inspección de documentos.

Con base en los procedimientos ejecutados a la fecha, no estoy enterado de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Compañía en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

JUAN ESTEBAN TAMAYO LAVERDE
Juan Esteban Tamayo Laverde
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP 163391-T
Designado por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Firmado digitalmente por
JUAN ESTEBAN TAMAYO
LAVERDE
Fecha: 2023.09.29
10:49:32 -05'00'

Medellín, Antioquia
29 de septiembre de 2023

Ernst & Young Audit S.A.S.
Bogotá D.C.
Carrera 11 No 98 - 07
Edificio Pijao Green Office
Tercer Piso
Tel. +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S.
Medellín – Antioquia
Carrera 43A No. 3 Sur-130
Edificio Milla de Oro
Torre 1 – Piso 14
Tel: +57 (604) 369 8400

Ernst & Young Audit S.A.S.
Cali – Valle del Cauca
Avenida 4 Norte No. 6N – 61
Edificio Siglo XXI
Oficina 502
Tel: +57 (602) 485 6280

Ernst & Young Audit S.A.S.
Barranquilla - Atlántico
Calle 77B No 59 – 61
Edificio Centro Empresarial
Las Américas II Oficina 311
Tel: +57 (605) 385 2201

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA	F+A1:189ormato Informe para Tramite de pago - Control financiero- Actividades recibidas DIGSA
		MDN-COGFM-PROEFIN-DIGSA-FU.95.1-70
		Proceso Ejecución Financiera

FECHA DEL INFORME	2-oct.-23
--------------------------	-----------

INFORMACIÓN CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

NÚMERO:	Orden 106040
CONTRATISTA :	UNE EPM TELECOMUNICACIONES
NIT :	900092385
CORREO DEL CONTRATISTA:	atencioncce@tigo.com.co
EJECUTIVO CONTRACTUAL:	RAFAEL HIGUA GARAVITO

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020

El Proveedor debe facturar mensualmente el valor de los Servicios de Conectividad una vez estos hayan sido prestados. Un Servicio de Conectividad es efectivamente prestado cuando está a disposición de la Entidad Compradora. El servicio de instalación tiene un único cobro el cual lo realizará el Proveedor en la factura siguiente una vez haya sido prestado. Para los servicios de instalación no aplican los descuentos por ANS. El incumplimiento de los términos de instalación acordados entre la Entidad Compradora y el PROVEEDOR será tratado de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 18. El Proveedor debe incluir los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a los Procesos de Contratación que la Entidad Compradora haya informado en la Solicitud de Cotización, contado desde el inicio de la Orden de Compra del Servicios de Conectividad, cuando cumpla con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y presentar las facturas en la dirección indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago un certificado suscrito por su representante legal o revisor fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen. El Proveedor debe publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al pago de la factura. Si se acuerdan entregas parciales, el Proveedor debe presentar las facturas de acuerdo con el Servicio de Conectividad prestado, cumpliendo el cronograma de entregas, previa aprobación por el supervisor de la Orden de Compra. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 30 días calendario, el Proveedor podrá suspender las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago. El Proveedor puede abstenerse de prestar el Servicio de Conectividad si la Entidad Compradora se encuentra en mora con el Proveedor por otra Orden de Compra del Acuerdo Marco hasta que la Entidad Compradora pague las facturas pendientes. Cuando el Proveedor se vea obligado a suspender la prestación del servicio por la mora en el pago por parte de la entidad compradora, no dará lugar al inicio de procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento. Las Entidades Compradoras deben aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de treinta (30) días empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Las no conformidades en los ANS en los términos definidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones generan (i) descuentos a favor de la Entidad Compradora sobre el valor del Servicio de Conectividad afectado por las no conformidades o (ii) compensaciones a favor de la Entidad Compradora. El porcentaje de descuento y las compensaciones aplicables están definidos en el Anexo 1 del Pliego de Condiciones. La Entidad Compradora solo podrá aplicar alguna de las dos alternativas, descuentos o compensaciones. Los descuentos aplican en la factura del respectivo mes vencido y la Entidad Compradora puede utilizar el dinero descontado en la adquisición o adición de Servicios de Conectividad. Al calcularse estos descuentos o compensaciones mensualmente su valor acumulado en ningún momento podrá superar el valor mensual de los servicios afectados. En este mismo sentido los descuentos o compensaciones se efectuarán mensualmente por lo que no podrán ser acumulados y sumados a periodos diferentes a los del mes en el que se dieron las fallas que dieron su origen. Si una vez colocada la Orden de Compra el Proveedor o la Entidad Compradora advierten que esta última incurrió en errores u omisiones en la Solicitud de Cotización, el Proveedor de la Orden de Compra podrá ajustar el valor de las pólizas y la Entidad Compradora debe verificar y modificar el valor de la Orden de Compra. La Entidad Compradora deberá efectuar el pago en los términos descritos en la presente cláusula o garantizar el pago de los intereses moratorios que se causen por el retardo en el cumplimiento de la obligación de pago. El Proveedor podrá solicitar a la Entidad Compradora el envío del comprobante de pago, de descuentos y retenciones realizadas a la factura. En caso de solicitarlo, la Entidad Compradora tendrá 10 días hábiles siguientes al pago para remitirlo al Proveedor.

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

MODIFICATORIO No :	N/A
CONCEPTO MODIFICACIÓN No :	N/A
PLAZO EJECUCION Y/O (PRORROGA):	10/03/2023 A 25/12/2023

VALOR CONTRATO, CONVENIO U ORDEN DE COMPRA

VALOR INICIAL:	\$	94.552.164,00
ADICIÓN:		N/A
REDUCCIÓN:		N/A
VALOR TOTAL :	\$	94.552.164,00

INFORMACION SAP- SIIF Y DATOS BANCARIOS

NÚMERO CONTRATO SAP:	3700094071		
REGISTRO PRESUPUESTAL (RP) SIIF:	22323	CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP) SIIF:	5423
ENTIDAD BANCARIA :	BANCO BOGOTA		
NÚMERO DE CUENTA :	379038235		
TIPO DE CUENTA:	AHORRO		

OBLIGACIONES SECOP II - TIENDA VIRTUAL

PLATAFORMA:	SECOP II	TIENDA VIRTUAL	<input checked="" type="checkbox"/>
--------------------	----------	----------------	-------------------------------------

APORTES PARAFISCALES

NÚMERO DE PLANILLA :	65623636	PERIODO SALUD:	sep.-23
FECHA DE PAGO :	20/09/2023	PERIODO PENSIÓN:	ago.-23
NOMBRE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE:	JUAN ESTEBAN TAMAYO LAVERDE	FECHA CERTIFICADO REVISORIA FISCAL:	29/09/2023

FACTURAS O DOCUMENTO EQUIVALENTE PARA TRAMITE A PAGO

FECHA DE RADICACIÓN	FECHA DE FACTURA	NÚMERO DE FACTURA	VALOR FACTURA	VALOR NOTA DEBITO O CRÉDITO	VALOR A PAGAR
---------------------	------------------	-------------------	---------------	-----------------------------	---------------

5/09/2023	28-ago.-23	BSPU3011521	\$ 9.667.798,00	\$ -	\$ 19.560.268,00	
2/10/2023	27-sep.-23	BSPU3011954	\$ 9.892.470,00			
TOTAL A PAGAR				\$	19.560.268,00	
RECURSO 10						
RECURSO 16	\$				19.560.268,00	
RECURSO 11					\$ 0,00	
RECURSO 54					\$ 0,00	
TOTAL A PAGAR					\$ 19.560.268,00	
ENTRADA ALMACEN						
		SI		NO	x	
Nº DOCUMENTO	FECHA DOCUMENTO	VALOR ENTRADA	Nº FACTURA	ALMACENISTA O RESPONSABLE		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
HISTORIAL DE PAGOS						
VALOR CONTRATADO	No ORDEN PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	PENDIENTE POR PAGAR		
\$ 94.552.164,00	175086323	13/06/2023	\$ 1.326.084	\$	93.226.080,00	
	175088423	13/06/2023	\$ 7.516.516	\$	85.709.564,00	
	228597423	19/07/2023	\$ 6.238.099	\$	79.471.465,00	
	265424523	15/08/2023	\$ 11.939.503	\$	67.531.962,00	
		TOTAL	\$ 27.020.202	\$	67.531.962,00	
OBSERVACIONES						
ESTADO FINANCIERO						
VALOR DEL CONTRATO:	\$				94.552.164,00	
VALOR PAGADO:					\$ 27.020.202	
VALOR A PAGAR:					\$ 19.560.268	
SALDO DEL CONTRATO:	\$				\$ 47.971.694	
RECIBO A SATISFACCION DEL BIEN O SERVICIO						
OBLIGACIONES CUMPLIDAS:	1. Mantuvo las condiciones exigidas de plan de continuidad de negocio, personal certificado, monitoreo y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por la Entidad Compradora 2. Mantuvo la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra. 3. Publico las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano 4. Remitió a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud. 5. Colaboro con las Entidad Compradora y sus demás Proveedores para la configuración y operación de los Servicios de Conectividad y la resolución de Fallas e Interrupciones. 6. Mantuvo las condiciones exigidas de calidad y disponibilidad para los Servicios de Conectividad requeridos por la Entidad					
ACTIVIDADES REALIZADAS:	1. Se presto el servicio de conectividad de canales e internet de la orden de compra NO ORD 106040-DIGSA-2023. 2. Se tramita el pago correspondiente al mes de julio y agosto 2023 3. Se realizo el reporte de novedades presentadas en la conectividad de internet, el proveedor soluciono las fallas en cuanto al restablecimiento del servicio					
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA TRÁMITE DE PAGO:	PRIMER Y UNICO PAGO			DE MÁS PAGOS		
	A)	Certificación Bancaria < 30 días	N/A	A)	Planilla de aportes vigente	X
	B)	Formulario RUT vigencia actual	N/A	B)	Certificado Revisor Fiscal	X
	C)	Cámara de comercio < 30 días	N/A	C)	Factura o Documento Equivalente	X
	D)	Planilla de aportes vigente	N/A	D)	Entrada de almacén (Si Aplica)	N/A
	E)	Certificado Revisor Fiscal	N/A			
	F)	Factura o Documento Equivalente	N/A			
	G)	Anexo Tecnico o Convenio (Si Aplica)	N/A			
	H)	Entrada de almacén (Si Aplica)	N/A			
ANEXOS:	Resolucion supervision					
SUPERVISOR (FINANCIERO- TECNICO-JURIDICO)						
FIRMA SUPERVISOR						
NOMBRES Y APELLIDOS	TASD CRISTIAN CAMILO RODRIGUEZ DELGADO					
EN CALIDAD DE:	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA No.106040 -DIGSA-2023					

Control Seguimiento y
Gestión de Pagos
DIGSA

02 10 2023

RECIBIDO

Firma: T ASD nom

Hora: 2:28 pm

DIRECCIÓN:
MUNICIPIO:
CONTACTO:

AC 26 69 55 TRR 3 P 4
BOGOTA / Bogota D.C.



CLIENTE:
CC/NIT:
RESPONSABLE DE PAGO:
DESTINATARIO DE MERCANCIA:

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA
830039670-5
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA
DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA



Factura electrónica de venta : BSPU3011521
Fecha de Factura : 2023-08-28 - 17:06:28-05:00
Moneda: COP
Condición de pago: Pago a 30 D'as

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Digíte el siguiente referente en caso de pago electrónico

3011521-49

FECHA LIMITE DE PAGO

DÍA MES AÑO
27 09 2023

700

Facturación
Otros servicios
Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	VR. UNIT	DCTO	SUBTOTAL	%IVA	IVA
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	515,400.00	0.00	515,400.00	19.00	97,926.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	704,200.00	0.00	704,200.00	19.00	133,798.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	588,200.00	0.00	588,200.00	19.00	111,758.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	397,900.00	0.00	397,900.00	19.00	75,601.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	515,400.00	0.00	515,400.00	19.00	97,926.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	558,900.00	0.00	558,900.00	19.00	106,191.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	397,900.00	0.00	397,900.00	19.00	75,601.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	515,400.00	0.00	515,400.00	19.00	97,926.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	1,443,400.00	0.00	1,443,400.00	19.00	274,246.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	1,262,000.00	0.00	1,262,000.00	19.00	239,780.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	1,225,500.00	0.00	1,225,500.00	19.00	232,845.00

Pedido N°: 0000664812
Contrato: 830039670
Observaciones: -
#\$15-01-11-000;OC106040 de
2023;ivonne.guerrero@sanidad.mil.co#\$ Servicios
correspondientes a Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces
Dedicados de Julio 2023
Ejec de contacto: Laura Rocio Martinez Blanco

Cristian Camilo Balazoz

Total Valor Bruto\$	8,124,200.00
Total Descuento \$	0.00
Sub Total \$	9,667,798.00
IVA Total \$	1,543,598.00
Impuesto al consumo \$	0.00
Retenciones Industria y Comercio \$	0.00
Retención en la Fuente \$	0.00
Estampillas Total \$	0.00
Impuesto de Timbre \$	0.00
Descuento Anticipo \$	0.00

Total a Pagar \$ 9,667,798.00

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - (UNE)

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A / NIT 900.092.385-9 / cra 16 11 A sur 100 código postal 050022/ Sede principal Los Balsos Medellín-Colombia/ SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 07239 de julio 4 de 2006), GRANDES CONTRIBUYENTES y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764032651771 del 04 de Agosto de 2022 al 04 de Febrero de 2024, de la 3006464 a la 3999999. Factura electrónica de venta N°: BSPU3011521

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA
CC/NIT: 830039670-5
Factura electrónica de venta: BSPU3011521
Fecha de pago oportuno: 2023-09-27

700

Facturación
Otros servicios
Telecomunicaciones

Total \$ 9,667,798.00

FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)7707316037005(8020)0301152149(3900)09667798(96)20230927

PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor.

CUIFE: 9fe441d42c71aee6d9ef6c34defcabc01f3952826b90bf05706c2d05b0456ebca4db7b13aeb8z18649d93facbec9a

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresar ya:

tigo.co/factura

pse

VISA

MASTERCARD

AMERICAN EXPRESS

Diners Club INTERNATIONAL

Puntos de pago presenciales

Bancos y cooperativas: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itau, Banco GNB, Sudameris, Banco Popular, Confiar, Coopinep, Cotrafa, Coopenesa, CFA y Occidente

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax Home Art

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, JJPITA y Empresa Energía de Pereira

Consulta más puntos de pago en: tigo.com/puntosdepago

Tiendas más cercanas

Miguel de Aquinaga Cr 52 # 53 - 35, C.P. 50010 • Premium Plaza Cl 29 # 49g-10 Local 1107 Y 1110 Torre Sur Piso 1 C.P. 50011

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

Te recordamos la importancia de mantener al día el pago de tus servicios para evitar la suspensión o corte de éstos, además de la generación de intereses por mora y el posible reporte a controles de riesgo.

Si tienes una queja con tu factura realiza antes de la fecha de pago y solo cancela los valores facturados que no sean objeto de reclamación.

Conoce el detalle de tus llamadas locales ingresando a micuenta.tigo.com.co

UNE TELCO, operador autorizado para la prestación del servicio de televisión por suscripción.

Medios de atención: Líneas de atención al cliente: 01 8000 42 22 22 o 118 desde un celular Tigo marcando el *360 - Chat Tigo [chat](http://chat.tigo.co) - Facebook com/TigoCo y tiendas Tigo

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000916165. Carrera 13 No. 27-00 Código postal 110311, Bogotá D.C. - E-mail: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de tus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.

DIRECCIÓN: AC 26 69 55 TRR 3 P 4
MUNICIPIO: BOGOTA / Bogota D.C.
CONTACTO:



CLIENTE: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA
CC/NIT: 830039670-5
RESPONSABLE DE PAGO: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA
DESTINATARIO DE MERCANCIA: DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA



Factura electrónica de venta : BSPU3011954
Fecha de Factura : 2023-09-27 - 09:24:32-05:00
Moneda: COP
Condición de pago: Pago a 30 D?as

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Digite el siguiente referente en caso de pago electrónico
3011954-16

FECHA LIMITE DE PAGO
DÍA MES AÑO
26 10 2023

700 Facturación
Otros servicios
Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN	CANT.	UNID.	VR. UNIT	DCTO	SUBTOTAL	%IVA	IVA
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	515,400.00	0.00	515,400.00	19.00	97,926.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	704,200.00	0.00	704,200.00	19.00	133,798.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	588,200.00	0.00	588,200.00	19.00	111,758.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	704,200.00	0.00	704,200.00	19.00	133,798.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	397,900.00	0.00	397,900.00	19.00	75,601.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	558,900.00	0.00	558,900.00	19.00	106,191.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	397,900.00	0.00	397,900.00	19.00	75,601.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	515,400.00	0.00	515,400.00	19.00	97,926.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	1,262,000.00	0.00	1,262,000.00	19.00	239,780.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	1,225,500.00	0.00	1,225,500.00	19.00	232,845.00
Enlaces de Conectividad Terrestre -	1	UN	1,443,400.00	0.00	1,443,400.00	19.00	274,246.00

Pedido N°: 0000666834
Contrato: 830039670
Observaciones: -
#\$15-01-11-000;OC106040 de
2023;ivonne.guerrero@sanidad.mil.co#\$ Servicios
correspondientes a Enlaces de Conectividad Terrestre -Enlaces
Dedicados de Agosto 2023
Ejec de contacto: Laura Rocio Martinez Blanco

Cristian Canib Rodriguez

Total Valor Bruto\$	8,313,000.00
Total Descuento \$	0.00
Sub Total \$	9,892,470.00
IVA Total \$	1,579,470.00
Impuesto al consumo \$	0.00
Retenciones Industria y Comercio \$	0.00
Retención en la Fuente \$	0.00
Estampillas Total \$	0.00
Impuesto de Timbre \$	0.00
Descuento Anticipo \$	0.00

Total a Pagar \$ 9,892,470.00

El pago se debe registrar bajo el convenio de recaudo de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - (UNE)

El prestador del servicio, así como sus adicionales, complementarios o suplementarios es UNE EPM TELECOMUNICACIONES S-A / NIT 900.092.385-9 / cra 16 11 A sur 100 código postal 050022/ Sede principal Los Balsos Medellín-Colombia/ SOMOS AUTORRETENEDORES (Resolución 07239 de julio 4 de 2006), GRANDES CONTRIBUYENTES y AGENTES RETENEDORES DE IVA. Autorización numeración de facturación DIAN No. 18764032651771 del 04 de Agosto de 2022 al 04 de Febrero de 2024, de la 3006464 a la 3999999. Factura electrónica de venta N°: BSPU3011954

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITA
CC/NIT: 830039670-5
Factura electrónica de venta: BSPU3011954
Fecha de pago oportuno: 2023-10-26

700 Facturación
Otros servicios
Telecomunicaciones

Total \$ 9,892,470.00
FACTURACIÓN SERVICIOS TELECOMUNICACIONES



(415)7707316037005(8020)0301195416(3900)09892470(96)20231026
PRODUCTO - CUPÓN DE PAGO - VALOR

Para pago con cheque, se reciben únicamente de GERENCIA y deben ser girados a nombre de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. indicando al respaldo del cheque: referente de pago de la(s) factura(s) y valor.

CUFE: e0f0aa4c041c2ee7c836b5432a33c3fab57953abb64ba9f40e66d6741be8f42d30bab144934e0121c57c0f0eeb5c7dff

Dónde pagar

Paga fácil en nuestra página web con tu tarjeta crédito o débito. Ingresa ya:



Puntos de pago presenciales

Bancos y cooperativas: Bancolombia, BBVA, Banco de Bogotá, Davivienda, Itau, Banco GNB, Sudameris, Banco Popular, Confiar, Coofinep, Coltrafa, Cooperesa, CFA y Occidente

Almacenes de cadena: Carulla, Éxito, Jumbo, Consumo, Mercaldas, Surtimax, Home Art.

Otros: Baloto, Gana, Redeban, ATH, Servibanca, Susuerte, Puntored, Reval, Apostar, Edeq, JUPITA y Empresa Energía de Pereira.
Consulta más puntos de pago en: b.tigo.com/puntosdepagotigo

Tiendas más cercanas

Miguel de Aguinaga Cr 52 # 53 - 35, C.P. 50010 • Premium Plaza CI 29 # 49g-10 Local 1107 Y 1110 Torre Sur Piso 1 C.P. 50011

Información de interés

Si el estado de tu cuenta presenta mora, se verá detallada en esta factura. Te invitamos a realizar el pago que tienes pendiente. Si pasados 20 días calendario después de recibida esta factura, reportaremos tu estado de cuenta como moroso a las centrales de riesgo lo cual afectará tu historial crediticio. Con este mensaje, damos cumplimiento a la ley 1266 de diciembre de 2008 (Ley de Habeas Data).

- Te recordamos la importancia de mantener al día el pago de tus servicios para evitar la suspensión o corte de éstos, además de la generación de intereses por mora y el posible reporte a centrales de riesgo
- Si tienes una queja con tu factura realizala antes de la fecha de pago y solo cancela los valores facturados que no sean objeto de reclamación.
- Conoce el detalle de tus llamadas locales ingresando a micuenta.tigo.com.co
- UNE TELCO, operador autorizado para la prestación del servicio de televisión por suscripción.

Medios de atención: Líneas de atención al cliente: 01 8000 42 22 22 o 118, desde un celular Tigo marcando el *300 - Chat Tigo.co/chat - Facebook com/TigoCol y tiendas Tigo

Las entidades que ejercen funciones de inspección, vigilancia y control:

SIC: Superintendencia de industria y comercio. Línea gratuita 018000910165. Carrera 13 No. 27-00. Código postal * 10311, Bogotá D.C. - Email: contactenos@sic.gov.co / www.sic.gov.co

A partir del 01 de enero de 2018 existe un nuevo Régimen de Protección de tus derechos, contenido en la Resolución CRC 5111 de 2017 podrás consultarla en nuestro portal web.



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
 DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR

RESOLUCIÓN NÚMERO 1 2 4 8 - - DEL 2021

(2 6 SEP 2023)

POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE LA RESOLUCIÓN NO. 0137 DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2023.

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Quien actúa en su condición de Ordenador del gasto de la Dirección General de Sanidad Militar, debidamente nombrado mediante Resolución No. 0039 del 17 de enero de 2022, posesionado según Acta N°. 0004 del 18 de enero de 2022 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General de Sanidad Militar, en virtud de la Resolución Delegación No. 4223 del 23 de junio del 2022, Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se expide el "Manual de Contratación y de Convenios" o normas que las modifiquen o adicionen y,

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Sanidad Militar, suscribió la orden de compra No. 106040 a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para la ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020.

Que mediante Resolución No. 0137 de fecha 16 de febrero de 2023, la Dirección General de Sanidad Militar nombró Supervisor de la Orden de Compra que se genere en desarrollo del presente proceso de contratación cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020", a la señora AASD.IVONNE ANDREA GUERRERO OVALLE.

Que mediante oficio No. 0123010476502/ MDN-COGFM-JEMCO-DIGSA-SUBTG-SISAM-29.25 de fecha 20 de septiembre de 2023, el Señor Coronel ALEXANDER PEÑA CRISTANCHO Subdirector Técnico y de Gestión solicitó el cambio de supervisor y designó al señor T ASD. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ DELGADO, como supervisor de la Orden de Compra 106040 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020", en remplazo de la señora AASD.IVONNE ANDREA GUERRERO OVALLE.

Que la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se expide el "Manual de Contratación y de Convenios", dispone en el artículo 6.3.1.6 lo siguiente:

"6.3.1.6. DE LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE LOS CONTRATOS.

Todo contrato o convenio celebrado bajo las disposiciones previstas en la ley y en el presente Manual, contará con un supervisor o interventor, quien ejercerá su función bajo la guía de supervisión y/o interventoría contenida en este Manual.

Los supervisores deben ser designados en el contrato, convenio o acuerdo, por razón del cargo que se ocupe en ese momento; en caso contrario, su nombramiento debe realizarse dentro de los (5) días hábiles siguientes a la firma del respectivo contrato.

(...)"

Que es deber del Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar, como competente contractual, nombrar a los funcionarios que realizarán la función de supervisión de los contratos, de acuerdo a lo establecido en el quinto punto del artículo 6.3.1.6 de la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022, el cual señala:

"o Del procedimiento para ejercer la función de supervisión y/o seguimiento a la ejecución de los contratos.

Los supervisores de los contratos serán funcionarios designados por el competente contractual, o por la Dirección de Contratación Estatal del Ministerio de Defensa Nacional, cuando sea del caso, según lo indicado en la Resolución de Delegación vigente. Inician su actividad cuando el contrato esté perfeccionado, esto es suscrito, registrado el compromiso y aprobadas las garantías (cuando éstas hayan sido requeridas en el proceso contractual)."

Que por lo anterior, se hace necesario efectuar el nombramiento del señor TASD. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ DELGADO, como supervisor de la Orden de Compra 106040 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020", en remplazo de la señora AASD.IVONNE ANDREA GUERRERO OVALLE.

Que en mérito de lo expuesto el Subdirector Administrativo y Financiero de la Dirección General de Sanidad Militar,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo Segundo de la Resolución No. 0137 de fecha 16 de febrero de 2023, en el sentido de nombrar al señor TASD. CRISTIAN CAMILO RODRÍGUEZ DELGADO, como supervisor de la Orden de Compra 106040 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020", en remplazo de la señora AASD.IVONNE ANDREA GUERRERO OVALLE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las personas nombradas en la presente resolución deben cumplir las funciones señaladas en la normatividad vigente; la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 por la cual se expide el "Manual de Contratación y de Convenios", así como las establecidas en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y el Acuerdo Marco para la Prestación de Servicios de Conectividad No. CCENEG-248-AMP-2020 y demás normas que las modifiquen o adicionen.

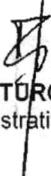
ARTÍCULO TERCERO: El personal designado, que en el desarrollo del proceso contractual, salga a disfrute de vacaciones, permisos superiores a diez días, comisiones o traslados, deberá comunicarlo en debida forma al ordenador del gasto para que pueda ser reemplazado por personas de la misma experiencia e idoneidad profesional.

PARÁGRAFO: En caso de remplazo, el funcionario deberá realizar un acta de entrega al funcionario que la reemplazará, en la cual deberán quedar consignadas las actuaciones surtidas y las que deban desarrollarse; de igual manera, lo realizará el reemplazo, en el momento en que la titular reasuma sus funciones.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso.

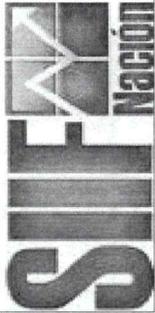
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 26 SEP 2023


Capitán de Navío **CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE**
Subdirector Administrativo y Financiero.


Elaboró: SV. Rafael Higua
Suboficial jurídico de Contratación


Revisó: SV. Rafael Higua
Coordinador Grupo de Contratación (E)



Cuenta por pagar – Comprobante.

Usuario Solicitante: Mhdjromero DEISY JASBLEYDI ROMERO GOMEZ
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL
Ejecutora Solicitante:
Fecha y Hora Sistema: 3/10/2023 12:00:00 p. m.

CUENTAS POR PAGAR			
Número:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad Ejecutora:	
240723	2023-10-03	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL	
Estado:	Tipo de Cuenta x Pagar:	Adquisición de Servicios a Personas Declarantes	Nro. Compromiso: 22323 Nro. Cdp: 5423
Caja Menor-Identif.:	Caja Menor-Fecha Registro:		Tasa de Cambio: 0,00
Valor Antes del Iva:	Valor Iva:	3.123.068,00	Valor Total Moneda Original: 19.560.268,00
Identificación:	Razón Social:	TERCERO UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	

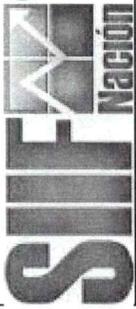
DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS	
Número:	Fecha:
BSPU3011521- BSPU3011954	2023-08-28
Tipo	FACTURA

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	DESCRIPCION
17	FACTURA

Objeto.: ADQUISICIÓN DEL SERVICIOS DE CONECTIVIDAD A TRAVÉS DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No. CCENEG-248-AMP-2020 * Factura No BSPU3011521 DEL MES DE JULIO 2023 Y FACTURA No BSPU3011954 DEL MES DE AGOSTO 2023

Andrea Rojas
FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

PD. Yury Andrea Orjuela Rojas
Lider Cuentas por pagar



Obligación Presupuestal Comprobante

Cesionario Solicitante: MHamiedina
 Unidad ó Subunidad: 15-01-11-000
 Ejecutora Solicitante: DGSM - GESTION GENERAL

Jose Antonio Medina Garcia
 DGSM - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-05-9:44 a. m.

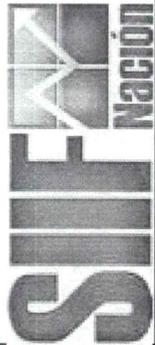
REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.										
Numero:	Fecha Registro:	Unidad / Subunidad ejecutora:	Requerire DIP:	No	05 - Servicios Publicos	Nro. Compromisos:	22323			
288323	2023-10-05	15-01-11-000 DGSM - GESTION GENERAL	Generada	0,00	19.560.268,00	19.560.268,00	Saldo x Ordenar:	19.560.268,00	22323	
Vigencia Presupuestal	Estado:	Valor Total Operaciones:	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00	0,00	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	0,00	
Valor Inicial:	Valor Neto:	Valor Neto Moneda:	Valor IVA:	19.560.268,00	0,00	3.123.068,00	Nro. Cdp:	5423	5423	
Valor Deducciones:	Valor Neto Moneda:	Atributo Contable:	Comprobante Contable:	0,00	05-NINGUNO	629861				
Identificacion:	Razon Social:	TERCERO								
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	CUENTA BANCARIA								
Numero:	Banco:	CAJA MENOR								
379038235	BANCO DE BOGOTA S.A.	Tipo: Ahorro Estado: Activa								
Numero:	Identificacion:	Fecha de Registro:								
240723	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	DOCUMENTO SOPORTE								
Numero:	Tipo:	Fecha:								
ORDEN DE COMPRA 106040	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	2023-10-05								
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS	A-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	Nación	16	SSF	05-NINGUNO		19.560.268,00	0,00	19.560.268,00	19.560.268,00
Total:							19.560.268,00	0,00	19.560.268,00	19.560.268,00
Objeto:	CAUSACION Y ADQUISICION DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO MEDIANTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS No CCENEG-248-AMIP-2020 DEL MES DE JULIO Y MES DE AGOSTO 2023 TRAMITE 208.1									

PLAN DE PAGOS			
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO
100 DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-7 ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-05	Generada
VALOR A PAGAR			19.560.268,00

PD. DIANA MILENA SEGURA PINZON
 Contador Gestión General

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
 Ordenador del Gasto



Orden de Pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario: MHaamarroq
Unidad ó Subunidad: 15-01-11-000
Ejecutora Solicitante: DGSMM - GESTION GENERAL

ANA ALLISON MARROQUIN LINARES
DGSMM - GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema: 2023-10-10-9:07 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	345045023	Fecha Registro:	2023-10-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-11-000 DGSMM - GESTION GENERAL
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	288323
Fecha Máxima Pago:	2023-10-10	Código de Referencia:		Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	19.560.268,00	Valor Deducciones:		Valor Neto:	0,00
				Saldo x Pagar:	19.560.268,00
				Tasa de Cambio:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	19.560.268,00	Valor Deducciones	0,00	Valor Neto	19.560.268,00	Moneda Base Compra	Valor MBC
----------	---------------	-------------------	------	------------	---------------	--------------------	-----------

REINTEGROS

Números	No Recauda:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900092385	Razón Social:	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	379038235	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Ahorro	Activa
				Estado:	
				Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE
				Numero:	TRAMITE 208.1
				Tipo:	OTROS
				Fecha:	2023-10-06

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES							
				PESOS	MONEDA	PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA				
101 SUBDIRECCION TECNICA DIVISION DE PLANEACION PLAN DE COMPRAS / A-02-02-02-008-004 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISION Y SUMINISTRO DE INFORMACION	Nación	16	SSF	19.560.268,00	0,00	19.560.268,00	0,00								

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
100 - DIVISION DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL	4-2 - ANS - GASTOS GENERALES NACION SSF	2023-10-05	19.560.268,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Gloria Matamoros
Tesorera DIGSA

CN. CARLOS ARTURO AMAYA MONTEALEGRE
Subdirector Administrativo y Financiero
Ordenador del Gasto DIGSA